



**Alcaldía Municipal de Comayagua**  
**Secretaría Municipal**

Comayagua, Honduras, C. A.

Tels: (504) 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586

Fax: (504) 2772-1590

Comayagua, 23 de Noviembre de 2016

Sr. Alcalde Municipal Carlos Miranda	
Sr. Vicealcalde Municipal Manuel de J. Cartagena	
Sra. Gobernadora Departamental Licda. Ana Belinda Valenzuela	
Sr. Comisionado Municipal Lic. José Antonio González	
Sra. Directora Biblioteca Antonio J. Rivas P.M. Ada Luz Reyes	

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el día miércoles veintitrés (23) de Noviembre del 2016 registrada en el ACTA N° 86, en el Tomo N° 75, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

**PUNTO No. 4) Folio 77\***

La Secretaria dio lectura al acta de la sesión anterior a la cual se le hizo la siguiente enmienda:

- La Regidora Mirtala Flores solicitó que en el punto 8) folio 48-49 en lugar de barrio se cambie el concepto Colonia.
- El Vice Alcalde Manuel Cartagena solicitó que en la Resolución del Punto 9 folio 50-51 se especifique el numero de pegues, por lo que se aprueba el cambio en el inciso a) Autorizar de manera gradual los 56 pegues, a razón de cinco por mes, distribuidos entre las cuatro urbanizaciones.

**PUNTO 5) Folio 78**

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES**

No hubo temas relacionados

**PUNTO 6) Folio 78**

**PARTICIPACION DE LA GERENCIA DEL PROYECTO AGUA Y SANEAMIENTO PARA EL VALLE DE COMAYAGUA PARA PRESENTAR SOLICITUD DE ADENDUM DE CONTRATO No. 1**

Se presentó el Ing. Eduard Menjivar Gerente del Proyecto para exponer a la Corporación la necesidad de la ampliación de **Contrato Supervisión de Obras para la Línea de Conducción y Planta Potabilizadora** por un plazo de 11 meses más, debido a los atrasos ocasionados por las dificultades presentadas en la obtención de los pasos de servidumbre para la línea de conducción del sistema, lo cual provoca cambios e incrementa costos a la Empresa supervisora. Así como la tardanza en el proceso de adjudicación del diseño y construcción de la planta potabilizadora.

La línea presupuestaria para el proyecto es de Lps. 1,055,618.06 los que se distribuyen de la siguiente manera: para la línea de conducción L.447,424.82 y para la Planta potabilizadora Lps. 608,193.42; el porcentaje de la ampliación es del 22.7%

Cabe hacer notar que la gerencia del proyecto ya cuenta con la no objeción por parte de la Cooperación para dicha ampliación.

**Resolución:**

- La Corporación Municipal acuerda: a) Aprobar la ampliación del contrato de supervisión de obras para la línea de conducción y Planta potabilizadora por un plazo de 11 meses más.  
b) Aprobar la ampliación del presupuesto asignado al proyecto en un 22.7% .

**PUNTO No. 7) CORRESPONDENCIA**

**Letra a) 79**

De la Coordinación del Proyecto Fomento del Empleo Juvenil y Prevención de la Migración del programa Eurolabor se recibió solicitud para modificación presupuestaria interna para la ejecución de diferentes actividades que han sido priorizadas en el marco del proyecto.

**DISMINUIR EN LAS SIGUIENTES ASIGNACIONES:**

Código presupuestario	Descripción	Valor en Lempiras
05-06-339	Otros productos de papel, cartón e impresos, n.c.	10,000.00
05-06-392	Útiles de escritorio Oficina y enseñanza	125,075.25
05-06-399	Otros materiales y suministros, n.c.	40,000.00
05-06-421	Adquisición Equipos nuevos de oficina	175,000.00
05-06-424	Adquisición Equipos de Computación	424,894.88
05-06-434	Adquisición de Instrumentos musicales	60,000.00
05-06-436	Adquisición de equipos deportivos y recreativos	40,000.00
05-06-437	Adquisición de equipos educacionales	50,000.00
05-06-439	Adquisición de equipos varios	100,000.00
05-06-449	Adquisición de equipos varios	50,000.00
<b>TOTAL DISMINUCION EN LEMPIRAS</b>		<b>1,074,970.13</b>

**AUMENTAR EN LAS SIGUIENTES ASIGNACIONES:**

Código presupuestario	Descripción	Valor en Lempiras
05-06-429	Adquisición de maquinaria y equipos varios	50,000.00
05-06-524	Transferencias de capital a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	1,024,970.13
<b>TOTAL AUMENTO EN LEMPIRAS</b>		<b>1,074,970.13</b>

**Resolución:**

La Corporación Municipal aprueba la modificación presupuestaria interna al presupuesto de ingresos y egresos solicitada por la Coordinación del proyecto Fomento del Empleo Juvenil y Prevención de la Migración del programa Eurolabor.

**Letra b) Folio 80**

Se recibió nota de la Coordinación del proyecto Fomento del Empleo Juvenil y Prevención de la Migración del programa Eurolabor en la que solicitan autorización para la compra de equipo de transporte con fondos de la AECID transferidos a la Municipalidad y que consiste en: a) Vehículo doble cabina pick up 4x4 motor diesel, doble transmisión, versión de trabajo, caja mecánica, dirección hidráulica. Y b) Una Motocicleta tipo montañesa, todo terreno, cilindraje de 200-300cc, encendido eléctrico, caja mecánica.

**Resolución:**

La Corporación Municipal aprueba la compra de transporte por el proyecto Fomento del Empleo Juvenil y Prevención de la Migración del programa Eurolabor, con los fondos de la AECID transferidos a la Municipalidad.

**Letra c) Folio 80**

Se recibió dictamen enviado por la Jefe del Departamento Municipal Ambiental sobre la inspección realizada en la propiedad del señor Nevin Lizardo ubicada en Cruz Grande a la vez informa que la **Empresa Logísticas Múltiples, S.A.** ya ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley General de Minería vigente, para su aprobación.

El Regidor Alcerro propone que la comisión de ambiente que es la representante legal de la Corporación realice una inspección al área previa a su aprobación.

Posteriormente, la Jefe del DMA, Ing. Martha Mayes explicó sobre el estado del expediente y se refirió al plazo establecido para la licencia y el contrato de medidas de mitigación.

**Resolución:**

La Corporación Municipal autoriza provisionalmente a la Empresa **Logísticas Múltiples, S.A.** para que realice el proceso de operación y de extracción de material mineral no metálico del proyecto Mata de Caña localizado en el sitio Cruz Grande; en base a los tiempos definidos en la licencia operativa y al cumplimiento de las medidas de mitigación establecidas en el contrato.

**Letra d) Folio 81**

Se recibió de la **Gerencia del Proyecto de Agua y Saneamiento** para el valle de Comayagua, solicitud para aprobación de traspaso en las líneas presupuestarias siguientes:

1. AMPLIACION LINEA 05-05-126 Aguinaldo y décimo cuarto mes de salario L 184,000.00
2. LINEA QUE SE AFECTA 05-05-121 Sueldos y Salarios L. 184,000.00

La modificación en la línea 05-05-126 se realiza para realizar los pagos de aguinaldo al personal del Proyecto.

**Resolución:**

La Corporación Municipal aprueba el traspaso de fondos en las líneas presupuestarias antes mencionadas para pagos de aguinaldo del personal del Proyecto de Agua y Saneamiento para el valle de Comayagua.

**Letra e) Folio 81**

Del Jefe del departamento de Planificación Urbana se recibió nota en la que pide se nombre comisión para analizar problema que podría provocar un muro construido por la **Empresa INDECOR** el cual presenta fallas y podría causar daños a terceros. Este muro fue construido sin permiso de la Municipalidad y su construcción no es adecuada, sin embargo, el dueño aduce que está bien hecho y se niega a su reparación.

**Resolución:**

La Corporación Municipal acuerda girar instrucciones al Jefe del Departamento de Planificación Urbana para que en uso de las atribuciones que le corresponden coordine con los departamentos de Justicia Municipal y Catastro para la ejecución de acciones que correspondan de acuerdo a ley.

**Letra f) Folio 81**

De la Asociación Nacional de Adulto Mayor de Honduras Regional de Comayagua, (ANAMH) se recibió solicitud firmada por los directivos, Héctor A. Godínez, Humberto

Elton Fajardo, para que coordine con la Junta Directiva de SAC.  
La Corporación Municipal da por recibida la solicitud y le gira instrucciones al Gerente

**Resolución:**

través de la Agencia de Cooperación Internacional (JICA)  
ciudad de Comayagua, producto de la gestión de cooperación con el Gobierno de Japón a  
presentación del proyecto de Mejoras y Ampliaciones del Sistema de Agua Potable en la  
reunión de interesados con usuarios de agua y organizaciones afines para desarrollar  
El Gerente de Servicio Aguas de Comayagua (SAC) solicita autorización para realizar

**Letra j) Folio 83**

Jefatura de Tránsito.  
La Corporación Municipal aprueba la solicitud presentada por el señor MARWAN  
KALLILIE para que sea ejecutada de acuerdo al dictamen técnico del comité vial y la

**Resolución:**

Meraz, Jefe de Tránsito.  
solicitud se acompaña de Dictamen emitido por el Sub Comisario Elvin Dario Flores  
compromete a cubrir los costos de demolición del cruce y de construcción del carril. Esta  
izquierdo sería prohibido. Cabe mencionar que de ser aprobado, el solicitante se  
boulevard no hay un retorno por el semáforo; aclarando que el viraje en "U" en el carril  
del carril derecho de Sur a Norte, solo para vehículos livianos, en vista de que en ese  
pide aprobación para construir un cruce que les permita virar un "U" por el lado izquierdo  
El Comité Vial remite la solicitud presentada por el señor MARWAN KALLILIE en la que

**Letra i) Folio 83**

La Corporación Municipal da por recibida la comunicación emitida por el Juez Municipal.

**Resolución:**

Barrio San Miguel, proceda a la demolición de una parte de la caseta construida en la vía  
enviado solicitud para que el propietario del Negocio Auto Pollos El Gordo, ubicado en el  
El Juez Municipal envió oficio en el que hace del conocimiento de la Corporación que ha  
pública.

**Letra h) Folio 81**

La Corporación Municipal acuerda trasladar las cuatro solicitudes a la comisión de  
ambiente y el departamento ambiental para que analice la solicitud y envíe información.

**Resolución:**

una área de 10 hectáreas.  
también con un área de 10 hectáreas y una última solicitud denominada Terranova IV con  
denominada Terranova II con un área de 10 hectáreas; una tercera solicitud Terranova III  
explotación denominada Terranova I con un área de 10 hectáreas, otra solicitud  
Municipal, que el 17 de noviembre 2016 han solicitado concesión minera no metálica para  
S.A. de C.V. se recibió 4 notas en las que hace del conocimiento de la Corporación  
Del Sr. Juan Agustín Euceda Mejía Representante Legal de la Empresa Constructora Marte,

**Letra g) Folio 81**

La Corporación Municipal acuerda trasladar al Sr. Alcalde la solicitud para que analice  
junto a la Corporación en las reuniones de discusión del presupuesto 2017

**Resolución:**

10,000.00 para atender necesidades administrativas.  
Peña, Piedad Ramos y Mario Ortega para solicitar ayuda económica mensual de L.

**Letra k) Folio 84**

El Jefe de Catastro, Sr. Fernando Castro solicita aprobación de la rectificación de Dominio Pleno a favor del Sr. Milton Yobany Suazo Guerrero en vista de que al hacer el Dictamen se le escribió que el inmueble se localiza en Piedras Bonitas Sur, siendo el nombre correcto **Colonia San Rafael** y debido a esta diferencia no fue inscrito el dominio

**Resolución:**

Corporación Municipal aprueba la rectificación de Dominio Pleno a favor del Sr. Milton Yobany Suazo Guerrero.

**Letra l) Folio 84**

El señor Alcalde expone ante la Corporación Municipal que ha recibido un depósito del Comité pro **pavimentación de la calle Sector Casa Dorada** del barrio Cabañas como contraparte para el proyecto de pavimentación; un depósito de la Junta de agua y la Sociedad de padres de familia del **kínder de la colonia Jarín** para el mejoramiento del mismo por lo que somete a consideración las ampliaciones al presupuesto de ingresos y egresos.

**ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE**

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
271-01	<b>Herencias, legados y donaciones sector privado</b>	228,998.08
	Pavimentación sector Casa Dorada L. 203,098.08	
	Sociedad de padres de Colonia Jarín L. 25,900.00	
	<b>Total de la ampliación de ingresos</b>	<b>228,998.08</b>

**ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE**

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios populares	25,900.00
	<b>FDP 051</b> Contraparte mejoramiento escolar	
	Municipio de Comayagua	
05-02-466	Construcción, adición y mejora de calles urbanas	203,098.08
	<b>FDP 160</b> Construcción de pavimentos	
	Ciudad de Comayagua	
	<b>Total de la ampliación de egresos</b>	<b>228,998.08</b>

**Resolución:**

La Corporación Municipal aprueba las ampliaciones al presupuesto de ingresos y egresos en vista de haber recibido depósito del Comité pro pavimentación de la calle Sector Casa Dorada como contraparte para el proyecto pavimentación y depósito de la Junta de agua y la Sociedad de padres de familia del kínder de la colonia Jarín.

**Letra ll) Folio 85**

Las abogadas Rita Hernández y Karen Soriano, Directora de Juicio y Juez de Paz y de parte de la Universidad Cristiana de Honduras enviaron solicitud de 15 trofeos, dos equipos de sonido y una tarima para realizar una Maratón el 4 de diciembre 2016.

**Resolución:**

El Alcalde manifiesta que la Alcaldía Municipal se encuentra en la etapa de cierre presupuestario por lo que únicamente se puede colaborar con el suministro de una unidad de sonido.

**Letra m) Folio 85**

**Resolución:**  
 El jefe de Catastro informa que se ha realizado en forma conjunta con los departamentos de Planificación Urbana y Ambiente, el análisis del expediente completo de la Urbanización San Miguel Arcángel habiendo observado que ha cumplido con los requisitos establecidos por la Municipalidad.

**Letra a) Folio 87**  
**PUNTO No. 8) INFORMES**

que se realicen los trámites administrativos respectivo para el suministro de lo solicitado.  
 El Sr. Alcalde traslada la solicitud con su autorización, a la Administración municipal para

**Resolución:**  
 al Comisionado Municipal y Comisión Ciudadana de Transparencia algunas necesidades de materiales y equipo para el funcionamiento de la Oficina asignada El señor Comisionado Municipal Lic. José Antonio Gonzales envió nota en que solicita

**Letra n) Folio 86**

El señor Comisionado Municipal aprueba el pago solicitado por la Gerencia del Proyecto y gira instrucciones a la Administración para que se efectúe el trámite de pago antes del 15 de diciembre 2016.

**Resolución:**  
 Comayagua un total de L. 4,824.67 (Cuatro Mil Ochocientos Veinticuatro Lempiras con 67/100).  
 (Comayagua, Ajuerique y Lejamani) solamente le corresponderían a la Alcaldía de 14,474.00, pero debido a que son tres municipios los beneficiarios del proyecto 2.2 no pueden ser cubiertos con fondos aportados por la AECID. El monto total es de L. de telefonía y otros de caja chica y los que según el Reglamento Administrativo numeral II auditoría que recién se le hizo al proyecto; gastos efectuados por pagos a internet, servicio cubrir un tercio del monto acumulado por pagos de impuestos sobre ventas según la Comayagua en la que solicitan aprobación para que con fondos municipales se pueda Se recibió nota de la Gerencia del proyecto de Agua y Saneamiento para el Valle de

**Letra n) Folio 86**

La Corporación Municipal aprueba el traspaso presupuestario de fondos sobrantes de proyectos ya ejecutados para alimentar líneas de proyectos para ejecutar según Planificación del Departamento de Desarrollo Comunitario.

**Resolución:**

CODIGO	DESCRIPCION	DISMINUCION	AMPLIACION
05-02-467	Construcc. Adición y mejora de lugares de recreo FDP 185 Construcción de parque Aldea Los Empates	350,000.00	350,000.00
05-02-467	Construcc. Adición y mejora de lugares de recreo FDP 190 Mantenimiento áreas públicas de recreación Municipio de Comayagua	350,000.00	350,000.00
	<b>SUMA TOTAL A MODIFICARSE</b>	<b>350,000.00</b>	<b>350,000.00</b>

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA TRASPASARLE FONDOS**

El Sr. Alcalde solicita ante los miembros de la Corporación aprobación para realizar un traspaso presupuestario de fondos sobrante de proyectos ya ejecutados para alimentar líneas de proyectos para ejecutar según Planificación del Departamento de Desarrollo Comunitario de la manera siguiente:

La Corporación Municipal, en uso de sus facultades legales, aprueba la Urbanización San Miguel Arcángel, localizada en El Tejar; debiendo el propietario cancelar todos los impuestos respectivos y proceder a escriturar el área de equipamiento social o área verde a favor de la Municipalidad.

**Letra b) Folio 87**

De asesoría Legal se recibió dictamen legal sobre la solicitud presentada por el Sr. Amílcar Abraham Gallegos para que se le exonere del pago de la deuda contraída con la Municipalidad.

**Resolución:**

La Corporación Municipal de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 76 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades acuerda denegar la petición del Sr. Gallegos ya que no está autorizada para modificar, exonerar, dispensar, rebajar o condonar los tributos.

**Letra c) Folio 87-89**

El Jefe de Catastro informa que según la Empresa SERMACO ejecutora de la construcción del puente de concreto sobre el Río Humuya contiguo al actual puente de hierro ubicado entre la Colonia Casa Blanca y el sitio de Las Tejas intersección hacia Palo Pintado; para construir los estribos de este puente se tiene que afectar los inmuebles colindantes. E informó que los propietarios de los dos inmuebles están en la disposición de ceder el área de terreno que se verá afectada. Ambos poseen escritura pública registrada en el Instituto de la Propiedad y en la base catastral municipal.

**En el estribo este:** El propietario del inmueble es el señor **Jesús Antonio Umaña**, identidad No. 0301-1978-01554, Clave catastral HJ421A-06-021, Clave Sure-IP 0301-0532-00030, Área registral 900.24 m<sup>2</sup>, matrícula No. 17519, naturaleza privado, con dominio pleno, el porcentaje de afectación del área el 100%.

**El señor Jesús Antonio Umaña** debido a que le afectará su inmueble de manera total se ha llegado al acuerdo de realizar una permuta otorgándole la Municipalidad un inmueble en la Colonia Nueva Comayagua, el que consta de dos lotes con matrículas individuales que por estar contiguos forman uno solo, quedando de este modo saldada la afectación del inmueble.

**En el estribo Oeste:** La propietaria es la **Sra. María de los Ángeles Hernández Brans**, identidad No. 0801-1959-00111, Clave Catastral HJ412U-72-0002, Clave Sure-IP 0301-0532-01403; Área registral 83660.02 m<sup>2</sup>, no está vinculada la información registral, su naturaleza jurídica es indeterminada, clase de dominio posesión y se afectara parcialmente el inmueble.

**La Sra. María de los Ángeles Hernández Brans**, quien es propietaria junto a sus hermanos, los herederos Hernández Brans, están de acuerdo en que se les indemnice de acuerdo al valor catastral por metro cuadrado y que es de L. 30.00 (Treinta lempiras).

**Resolución:**

La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: a) Aprobar la permuta otorgándole la Municipalidad al Sr. Jesús Antonio Umaña un inmueble en la Colonia Nueva Comayagua. b) Aprobar la indemnización del inmueble a la Sra. María de los Ángeles Hernández Brans y los Herederos Hernández Brans de acuerdo al área que exija el proyecto y c) Autorizar al Jefe de Catastro para que haga gestiones correspondientes para la obtención del área del inmueble ubicado en la esquina frente al semáforo localizado frente al Restaurante Man Ying.

**Letra d) Folio 89**

Se recibió dictamen técnico del Jefe de Catastro en el que comunica la exoneración de pago por trámite de solicitud y pago de dominio pleno de un inmueble adjudicado al Sr. Jaime Omar Silva Murillo en representación del Heroico y Benemérito Cuerpo de bomberos de Honduras, de un inmueble ubicado en la Colonia Nueva Comayagua

**Resolución:**

## CASITAS Y CARPAS EN PLAZA CENTRAL Y PLAZA SAN FRANCISCO

La regidora Irasema Vides informa que ya se realizaron las reuniones con todas las personas que van a ofrecer sus ventas en las carpas en el marco de la feria patronal y fiestas navideñas, por lo que somete a aprobación de la Corporación la siguiente tabla para cobro de impuestos:

**Letra b) Folio**

## PUNTO No. 10) VARIOS

El alcalde agradeció al Ing. Fajardo su informe y manifestó que este es un proyecto de varios componentes, del cual ya se tiene un diseño preliminar, se ha trabajado sobre la ruta de la línea de conducción, la servidumbre, de tal manera que en enero ya estará listo para licitación. Agregó que preocupa el financiamiento, sin embargo, Aguas de Comayagua tiene capacidad para hacer un préstamo que aproximadamente oscilaría en 35 millones de lempiras.

Se presentó el Gerente de Servicio de Aguas de Comayagua, Sr. Elton Fajardo con el propósito de informar sobre los avances del proyecto de agua potable proveniente de Río Blanco, informando que ya está listo el diseño, se ha realizado el trabajo de campo para identificar los pasos de servidumbre, proceso que ya está terminado, presentando además algunos detalles del mismo.

**Letra h) Folio 90**

La Corporación Municipal da por recibido el informe del Tesorero Municipal, correspondiente al estado actual de los intereses dejados de percibir desde el 27 de octubre del 2015 al 31 de agosto del 2016.

**Resolución**

En respuesta a solicitud de la Corporación según el Punto No. 11) Letra e) folio 10 del Acta No. 83 Tomo No. 74 y 75, el Tesorero Municipal envió informe correspondiente al estado actual de los intereses dejados de percibir desde el 27 de octubre del 2015 al 31 de agosto del 2016 de ciertas cuentas bancarias por causas del embargo por demanda legal contra la Alcaldía en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Tegucigalpa interpuesta por la Señora Carolina Judith Zepeda Dueñas viuda de Efraín Lizandro Gonzales, reclamo intereses comerciales y moratorios por atraso en la ejecución de la sentencia de la demanda de los terrenos de las Colonias 1 y 2 de Mayo.

**Letra g) Folio 90**

La Corporación Municipal da por recibido el informe de funcionamiento de la administración de la terminal única de transporte presentado por el Administrador Municipal.

**Resolución**

El Administrador Municipal se presentó a la sesión de Corporación para informar sobre el estado de los ingresos y egresos de la administración de la terminal única de transporte Interurbano correspondiente a su funcionamiento durante el periodo del 01 de enero al 31 de octubre 2016.

**Letra f) Folio 90**

La corporación Municipal acuerda realizar las reuniones de presupuesto los días 5, 6 y 7 de diciembre 2016

**Resolución:**

El administrador informó que debido a que fue convocado por el Tribunal Superior de Cuentas a reunión de cierre de auditoría solicita una reprogramación de las reuniones de trabajo para presupuesto 2017.

**Letra e) Folio 89**

La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere aprueba la exoneración del pago de dominio pleno a favor de esta benemérita Institución.



PERIODO	TIPO DE VENTA	LEMPIRAS
30 Noviembre al 12 de Diciembre 2016	Venta de comidas	500.00/ Diarios
13 al 30 Diciembre 2016	Venta de comidas	300.00/ Diarios
31 de Diciembre 2016	Venta de comidas	500.00/ Diarios
30 Noviembre al 12 de Diciembre 2016	Suvenires	300.00/ Diarios
13 al 30 de Diciembre 2016	Suvenires	200.00/ Diarios
31 de Diciembre 2016	Suvenires	300.00/ Diarios

#### CARPAS VERDES

PERIODO	TIPO DE VENTA	LEMPIRAS
Todo el mes	Papas y palomitas	200.00/ Diarios
Todo el mes	Emprendedoras	600.00/ Diarios

#### Resolución:

La Corporación Municipal aprueba la tabla para el cobro de impuestos para las personas que ofrecen sus ventas en el marco de la feria patronal y la época de navidad de fin de año.

#### Letra c) Folio 92

El comisionado Municipal consultó sobre la definición de fecha para la realización de un cabildo con la Ong "Aldea Global, y sobre la Construcción de la Oficina Regional de la Policía. A lo que en primera instancia el Sr. alcalde le aclaró que esta Ong no mostró interés en el desarrollo del mismo. Y en segunda instancia el Sr. Vice alcalde le informó que ya están listos los fondos para construir la oficina regional de la policía y ya se hizo la licitación por lo que muy pronto se van a iniciar los trabajos debido a que la empresa está lista para la colocación de la primera piedra en las instalaciones de Centro BAYAN.

Posteriormente, se refirió al deterioro del pavimento en algunos tramos de calles, especialmente la zona del Restaurante Man Ying por lo que el alcalde le explicó que en esta zona al parecer hay una falla y el Ing. Contratista ya se comprometió a realizar los resanes necesarios.

Finalmente consultó sobre el marcaje de los tres carriles en el boulevard IV Centenario y el Alcalde le explicó que únicamente se amplió la vía y falta la Señalización porque esa calle no da para tres carriles..

#### Letra d) Folio 92

El regidor Wilfredo Fernández consultó sobre el retiro de los semáforos aledaños al centro comercial Santa Mónica. El alcalde informó que el proyecto de construcción de cuatro carriles incluye la construcción de una rotonda por lo que se quitaron para ser trasladados en la entrada de la Colonia 1º. de mayo.

#### Letra e) Folio 93

Se recibió, previo a finalizar la sesión, al Presidente del SUVAHN 2 Sr. Junior Javier Santos acompañado de dos directivos más, y quienes se presentaron ante el pleno de la Corporación para conocer los avances sobre la solicitud de apoyo que habían presentado, en reuniones anteriores, sobre la construcción de tarimas desmontables para sus ventas estacionarias en la vía pública.

El Alcalde y los miembros de la Corporación explicaron a la Comisión que se solidarizan con los vendedores en el sentido de tener que realizar ese tipo de actividades para agenciar sus ingresos y que el gobierno local continua con la intención de ayudar, siempre y cuando la propuesta este orientada a la obtención de un terreno que se pueda comprar y poder invertir en un predio que no sea la vía pública ya que autorizar la construcción de escaparates en la calle es ir contra la ley. Además de interrumpir el tráfico, se ve afectado el peatón y también el dueño del negocio que paga alquiler de local e impuestos y que también goza del derecho a la libre circulación.

Para finalizar el Alcalde propuso que se reúna la comisión para que de seguimiento a las necesidades planteadas por este sector de la economía informal.

PUNTO No. 11) CONCESION DE DOMINIOS PLENOS Folio 93-101

PUNTO No. 12) CIERRE DE SESION

La sesión se cerró a las 5:47 de la tarde, firmando para constancia.

\*\*\*\*\* ES CONFORME CON SU ORIGINAL \*\*\*\*\*  
POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PROXIMA  
SESION SE DE RESPUESTA A LO ESPERIFICADO EN ESTA RESOLUCION.  
ESTAS RESOLUCIONES ESTAN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACION EN LA PROXIMA  
SESION.

SECRETARIA MUNICIPAL  
MIRNA MARITZA ANDINO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
ALCALDIA  
CORPORACION MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL